



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00228719- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Prof. Mónica Noemí MIRANDA - DNI 25.203.064 (Leg. 51971), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Biología 3° año (Cód. 318).

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección General de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos, en los órdenes 09, 11 y 17 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Mónica Noemí MIRANDA - DNI 25.203.064 (Leg. 51971), al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Biología 3° año (Cód. 318), a partir del día 30/04/2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Mónica Noemí MIRANDA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af

